

CONCEPCIÓN, 1 de marzo de 2013.-

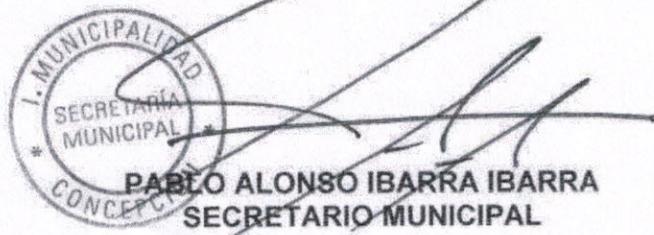
Nº 02-INF-2013 / VISTOS : las Bases Administrativas Especiales y los Términos Técnicos de Referencia Contratación "Arriendo de Equipos Para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2013 Para la Municipalidad de Concepción"; el Decreto de Administración Municipal N° 27, de 5 de febrero de 2013, que aprueba el Programa de Actividad Municipal "Venta de Permisos de Circulación en la Comuna 2013" e indica el Código Presupuestario correspondiente autorizado por Certificado Imputación N° 46 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 1-DIRINF-2013, de 21 de febrero de 2013, que aprueba esas Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de febrero pasado; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 1 de marzo en curso; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 y 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 1, de 2 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los números 14, 16 y 17 del Decreto Alcaldicio N° 29-E-13, de 23 de enero de 2013, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública Contratación "Arriendo de Equipos Para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2013 Para la Municipalidad de Concepción", Adquisición N° 2418-2-LE13, a la Empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA.**, RUT N° 86.130.200-8, por la prestación de este servicio conforme las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Concepción, por un valor total **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 5.410.000.-)**, más IVA, por el período entre el 5 de marzo y el 2 de abril de 2013, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia y obtuvo, respecto de los factores de ponderación: **PRECIO 60%, SERVICIO TÉCNICO EN LA COMUNA 10%, EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10% y OFERTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS 20%**, definidos en esas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente, ascendente a \$ 5.410.000.- más IVA, al CÓDIGO: 22.09.006-3 "ARRIENDO DE EQUIPOS Y ENLACE COMPUTACIONAL" del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Informática** actuará como Unidad Técnica para la supervisión técnica y administrativa de esta Contratación y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Tránsito
- Sres. SMC Ltda.: Barros Arana N° 492 Of.81 Concepción
- Sres. Opciones S.A.: Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1180 Of. 404 Concepción
- Sres. Alfacom Ingeniería Ltda.: Dgo. Faustino Sarmiento 303 Ñuñoa
- Archivo

CLS/plm.-